

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, celebrada a través de videoconferencia.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenos días a todas y todos.

Les agradezco su presencia, particularmente a la y los consejeros que integran la Comisión de Vinculación, al consejero José Roberto Ruiz Saldaña, que veo que también nos acompaña, a las representaciones de los partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo.

Muchas gracias por atender esta convocatoria.

Para dar inicio formal a esta sesión, le pediría a nuestro secretario técnico que verifique si existe quórum para poder sesionar válidamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Buenos días a todas y a todos.

Le informo que se encuentra presente la totalidad de las consejeras y los consejeros electorales que conforman esta comisión, por lo que tenemos el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Perfecto.

Toda vez que existe el quórum para poder sesionar, siendo las 9 horas con 6 minutos del día en que fue convocada la primera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se da por iniciada.

Le quiero pedir a las personas presentes, toda vez que se trata de una sesión ordinaria, si desean que se trate algún tema en asuntos generales, antes de someter a su consideración el orden del día.

Pregunto si alguien desea, de cualquier manera, volveré a hacer esta pregunta al finalizar los puntos que ya están agendados en el orden del día.

Si nadie quiere agregar un punto en asuntos generales, le quiero pedir a nuestro secretario técnico que nos dé cuenta del proyecto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El orden del día que se pone a consideración de las y los integrantes de esta comisión es el siguiente:

El punto que tiene que ver con la Aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria anterior.

El que tiene que ver con aprobación del proyecto de acuerdo de esta comisión, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de consejeras y consejeros presidentes, así como consejeras y consejeros electorales en diversas entidades.

El que tiene que ver con la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de Atlautla, Estado de México.

El punto que tiene que ver con el Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Ordinarios y Extraordinarios.

El Informe de esta Unidad con respecto a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales.

El Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de consejeras y consejeros electorales.

Así como el Informe de esta Unidad respecto a los acuerdos y compromisos celebrados en esta comisión.

Y, como usted ya mencionó, Consejera Presidenta, Asuntos Generales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al orden del día.

Si no hubiese intervenciones, por favor, sométalo a votación, secretario técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de orden del día que ha sido puesto a su consideración, les pido, por favor, manifestarme el sentido de su voto.

Consejera, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día que ha sido puesto a consideración de esta comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2022.

Quiero comentar que se recibieron observaciones por parte de la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a esta minuta.

Si no hay intervenciones, por favor, sométalo a aprobación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar la minuta correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 22 de febrero de 2022, le pido por favor manifestarme el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobada por unanimidad la minuta de la Sesión Extraordinaria anterior.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el tercer punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las consejeras...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Desea hacernos alguna presentación de este punto?

Por favor, adelante.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, muchas gracias.

El plazo para el registro, carga de formatos, documentación y envío de los acuses correspondientes a las personas en el proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros presidentes, así como de las consejeras y consejeros electorales de las entidades que he mencionado, concluyó dentro del período comprendido del 4 al 25 de febrero de 2022.

Se recibieron un total de 862 solicitudes de registro, de las cuales, 516 fueron aspirantes mujeres y 342 hombres, así como cuatro no binarios.

Lo anterior destacando que, en las entidades de Aguascalientes, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Tabasco, las respectivas convocatorias fueron exclusivas para mujeres.

Como parte de los trabajos de revisión de expedientes y verificación de requisitos, el 1 de marzo se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la información registral de cada persona aspirante no originaria a la entidad por la que participa. Los datos remitidos como respuesta fueron valorados durante la verificación del cumplimiento a los requisitos legales de las personas aspirantes.

El día 10 de marzo del presente año se llevó a cabo la reunión de trabajo con las oficinas de las consejeras y los consejeros electorales del Instituto, realizando los requerimientos necesarios a efecto de que las personas aspirantes con inconsistencias manifestaran lo que juzgaran conveniente.

Asimismo, el 1º de marzo también se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada por una candidatura para algún de elección popular o había ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años anteriores a la fecha de designación.

En atención a ello, derivado de la respuesta proporcionada por el área, se hicieron los requerimientos correspondientes a las personas aspirantes que aparecieran con algún registro con posible cargo partidista.

En esa misma fecha se solicitó a la presidencia de cada Organismo Público Local de las entidades con proceso de selección y designación, informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada como candidata o candidato por algún cargo de elección o había ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años. Asimismo, las respuestas entregadas a esta área técnica fueron valoradas durante la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de las personas aspirantes.

Con fecha 2 de marzo se solicitó, también, al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al de la Dirección General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, identificar si alguna de las personas aspirantes registradas cuenta con antecedentes penales determinados por resolución firme, relacionados con delitos de violencia familiar y/o doméstica, cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, delitos contra la libertad sexual o la intimidad corporal y delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género con motivo de la verificación del formato 3 OPL, presentado por las personas aspirantes.

Derivado de ello, diversas autoridades han remitido información que al encontrarse alguna coincidencia con nombres de personas aspirantes la Unidad Técnica ha llevado a cabo diversas diligencias para dar derecho a audiencia a las y los aspirantes respectivos para que pudieran señalar lo que a su derecho conviniera y, en su caso, aportar los elementos necesarios.

Con base en lo anterior, es de señalar que durante el período en que se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos legales se recibió comunicación de una persona aspirante de Tlaxcala, mediante la cual, por así convenir a sus intereses, presentó su desistimiento a participar en el proceso de selección y designación.

Como resultado, la revisión del cumplimiento de requisitos sobre un total de 861 solicitudes de registro se detectó que 57 personas aspirantes no cumplen con alguno de los requisitos establecidos, quedando así un total de 804 solicitudes de registro que cumplen con los requisitos legales, las cuales están integradas por 478 mujeres, 322 hombres y 4 no binarios.

Sin embargo, cabe señalar que con posterioridad al día en que fue circulado el presente acuerdo se recibieron respuestas a los requerimientos realizados por parte de tres personas, dos de Chiapas y una de Veracruz en los términos siguientes:

Una persona que concurra por la entidad de Chiapas por residencia y que se encuentra en el listado de personas que no cumplen manifestó que fue prestador de servicios en la subdelegación de pesca en esa entidad del 1 de octubre de 2014 al 30 de abril de 2021 y que no actualizó sus domicilios ante el Registro Federal de Electores, sin embargo, estaba laborando en Chiapas en CONAPESCA a partir de octubre de 2014. Lo cual, resulta acorde con lo asentado en la constancia de residencia exhibida sobre su domicilio en dicha entidad desde hace seis años.

Lo anterior, traería como consecuencia incluirlo en el listado...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... lo cual resulta acorde con lo asentado en la constancia de residencia exhibida sobre su domicilio en dicha entidad desde hace seis años.

Lo anterior traería como consecuencia incluirlo en el listado de personas aspirantes que sí cumplen con los requisitos legales.

Otra persona en la misma entidad, en Chiapas que se encuentra en el listado de personas que no cumplen, en virtud de que el Poder Judicial del estado de Chiapas informó que había sido declarada por sentencia firme como responsable del delito de incumplimiento a los deberes alimentarios.

En Yajalón de Villaflores, Distrito Yajalón, manifestó esta persona que desconoce la causa penal que condena a una persona por homonimia, pudiera ser, pero que él es originario de Palenque y que nunca ha radicado en Yajalón, no tiene familiares ahí, por lo que se deslinda de todo señalamiento.

Lo anterior, en cumplimiento al principio de presunción de inocencia daría como consecuencia incluirlo en el listado de las personas aspirantes que sí cumplen con los requisitos legales.

Por último, una persona que concurra por la entidad de Veracruz y que se encuentra en listado de las personas que no cumplen respecto de su residencia, manifestó que las experiencias laborales con que cuenta tienen como contexto la Ciudad de México porque es donde ha encontrado ofertas de empleo con un ingreso superior a las de Xalapa, por lo que los días laborables ha estado en la Ciudad de México, y cada espacio libre viaja a Xalapa para visitar a su familia.

En este sentido, se corrobora la inconsistencia de la constancia de residencia exhibida, misma que fue expedida por el Jefe de Manzana de Xalapa, Veracruz con los trabajos manifestados, mismos que tienen domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, dicha constancia resulta inconsistente con el informe remitido por la DERFE, puesto que encontró que a partir del 30 de agosto de 2014 a la fecha tiene domicilio registrado en Iztapalapa, Ciudad de México.

Lo anterior traería como consecuencia mantener su estatus de no cumple, y engrosar el acuerdo en este sentido.

Por otra parte, se da cuenta que con escrito del 14 de marzo se recibió el desistimiento de una persona aspirante del estado de Veracruz por así convenir a sus intereses, solicitando no sea incluido en el listado de personas que cumplen con los requisitos legales.

Como resultado de lo anterior, y esto en la agenda que ya fue circulada a todos ustedes el día de ayer, de la revisión de documentos de registros quedaría, con 55 personas aspirantes que no cumplen, así como 805 que cumplen, distribuidos en las entidades que participan, haciendo un total de 860 personas en total, 805 que cumplen requisitos y 55 que no cumplen los requisitos legales.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias por la presentación.

Antes de abrir la primera ronda quisiera destacarles algunos datos que me parecen relevantes que ustedes tomen en consideración.

Primero, el 4 de febrero, el Consejo General aprobó la convocatoria para 15 entidades federativas con el fin de cubrir las vacantes que fueron declaradas

desiertas, que fueron cinco, así como aquellos cargos de presidencias y consejerías que terminarían su encargo este año.

Ahora, en la etapa de registro de las personas aspirantes concluyó el 25 de febrero, como ha referido el secretario técnico, recibimos 862 solicitudes, sin embargo, hubo un desistimiento a una persona en Tlaxcala, y otro más, de la cual ya dio cuenta el secretario técnico, que se recibió después de circulados los documentos para esta sesión. Por lo tanto, contamos con 860, digamos, registros efectivos respecto de los cuales se revisó sus expedientes.

En ocho entidades federativas las convocatorias fueron exclusivas para mujeres, Aguascalientes, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, y Veracruz para la Presidencia de Veracruz, porque recordemos que en el caso de Veracruz también hay una consejería que se tiene que cubrir.

Por eso, entonces tuvimos a 55 personas que no cumplían con alguno de los requisitos previstos en el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y nueve al Reglamento de Designación.

Sin embargo, los motivos más recurrentes, quizá también esto es relevante para temas estadísticos, por los cuales las personas no cumplen con los requisitos son, la falta de residencia efectiva, el incumplimiento a la antigüedad del título, no tener la edad requerida para participar, así como la falta ahora de entrega de la documentación solicitada del formato 3 de 3 Contra la Violencia, que esa fue una de las innovaciones que tenemos en estas convocatorias.

Respecto de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales, 478 fueron mujeres, 322 hombres, cuatro personas no binarias que se ubican en Baja California Sur, Coahuila, Hidalgo y Sinaloa. Aquí quiero hacer énfasis en que estas personas no binarias se inscribieron en convocatorias que fueron mixtas, no en convocatorias exclusivas para mujeres, siguiendo un poco la regla que estableció el Consejo General desde aquel caso de las elecciones en 2018, las llamadas "Manuelitas", en donde establecimos que un lugar que tenía que ser ocupado por una mujer forzosamente sería ocupado por una mujer.

Quiero aprovechar para agradecer mucho el trabajo en la...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... en donde establecimos que un lugar que tenía que ser ocupado por una mujer, forzosamente sería ocupado por una mujer.

Quiero aprovechar para agradecer mucho el trabajo en la revisión de estos expedientes, tanto del personal de la Unidad Técnica de Vinculación, como del equipo de asesores y asesoras de las distintas consejerías.

Adicionalmente no quiero dejar de mencionar que el 10 de marzo pasado, la Secretaría Técnica de esta Comisión puso a disposición de las y los consejeros integrantes del Consejo General, así como las representaciones de los partidos políticos y consejerías del Poder Legislativo, los expedientes de las personas aspirantes que se registraron en el proceso de selección y designación.

Ahora, solamente pediría, o preguntaría si alguien desea intervenir en primera ronda, si tienen algún comentario con relación a este punto.

Si no hay ningún comentario, le pediría al secretario técnico que someta a votación el punto, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Señores consejeros, señoras consejeras, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como las consejeras y consejeros electorales de los Organismo Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo de la comisión puesto a consideración de la misma.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en el Municipio de Atlautla, Estado de México.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se encuentra a su consideración el punto, pregunto, si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no hubiese intervenciones, por favor someta a la votación, secretario técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, pregunto a ustedes si están por aprobar el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se prueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Local Extraordinario 2022 en el Municipio de Atlautla, Estado de México, favor de realizar el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor dé cuenta del quinto punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El quinto punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Nos puede hacer una breve presentación del mismo, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, consejera Presidenta.

Hay que señalar que el 8 de marzo, de las mil 99 actividades que compone el calendario de coordinación de los procesos locales 2021-2022 se han iniciado 634, lo que representa un 57.7 de avance, y también 423 actividades han concluido, los avances más relevantes se concentran en su proceso de candidaturas, candidaturas independientes y PREP.

En lo referente a Durango, durante la elección ordinaria del 28 de febrero el Consejo General del OPL determinó que el ciudadano José Domingo García Castillo para solicitar su registro como candidato independiente por la presidencia municipal, ha obtenido el apoyo ciudadano requerido.

Esa misma tarde, el consejo del organismo público local aprobó por unanimidad las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de la gubernatura.

En el caso de Hidalgo, el 4 de marzo concluyó el periodo de registro de candidaturas comunes para gubernatura, en seguida el 5 de marzo el Consejo General del OPL se posicionó al respecto por unanimidad la procedencia de las candidaturas comunes, respecto a “Juntos Haremos Historia en Hidalgo”.

Por último, en cuanto a su proceso del PREP los organismos públicos locales de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo celebraron sus...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... Juntos haremos historia en Hidalgo”.

Por último, en cuanto a su proceso el PREP, los organismos públicos locales de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo, celebraron sus respectivos testamentos jurídicos con el ente auditor del PREP.

Por su parte el 7 de marzo el OPL de Oaxaca comunicó que la Universidad Autónoma Metropolitana ha sido asignada como ente auditor. En lo que respecta a Durango se dio la falla a favor de la empresa informática electoral, como encargada de la implementación y operación del PREP.

Y si me lo permite, quisiera hacer una actividad, una precisión perdón, con respecto a una actividad que se refiere al documento de designación del ente auditor.

En el caso de Hidalgo en la visita de supervisión que se han revisado, si nos hizo la observación de esta entidad fue presentada en su momento en tiempo, lo cual hemos corroborado, por lo cual en el seguimiento general de las actividades aparecerá en aquellas que fueron cumplidas dentro del plazo.

En lo que respecta a las elecciones extraordinarias, el 6 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Elección Extraordinaria para elegir a las y los titulares de 3 ayuntamientos en el estado de Puebla, así mismo el miércoles 9 de marzo y el Consejo General del OPL se instalaron para el seguimiento de los cómputos, en relación con Veracruz destaca que el 3 de marzo concluyó el plazo para solicitar el registro de candidaturas para ayuntamientos; y el 8 de marzo el Consejo General del OPL a favor del registro supletorio a las fórmulas de candidaturas y así como el 9 de marzo inició la campaña.

Respecto a los municipios de Santa Cruz, Jocotitlán y San Pablo, Villa de Mitla Oaxaca el 28 de febrero concluyó el plazo de precampañas, enseguida el 8 de marzo el Consejo General del OPL, aprobó los registros de las candidaturas para la elección de los 7 concejalías, por lo que el 9 de marzo inicio la etapa de campaña de ayuntamientos, es de mencionar que resulta relevante que el 4 de marzo la Sala Regional Jalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el decreto del Congreso del estado por el que se declaró vacante la diputación local del distrito 01.

En sesión pública el 16 de marzo la Sala Superior desechó la impugnación interpuesta en contra de dicha determinación por lo que la sentencia a la Sala Regional quedó firme, dejando sin efecto los actos realizados para la consecución de la Elección Extraordinaria de dicha diputación.

En lo que respecta a Chiapas, el 4 de marzo concluyó el periodo de registro a candidaturas para ayuntamientos, así el OPL concesiono con respecto a ello el 11 de marzo, en suma, el 8 de marzo de 2022 de las 405 actividades que componen los calendarios de extraordinarios, han iniciado 334 lo que representa un 82. 46 por ciento de avance, de esas 244 han concluido 242 dentro de los plazos que.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias por la presentación del punto.

Pregunto ¿si alguien desea intervenir con relación al mismo?

Si no hay alguna intervención, por favor someta a la aprobación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, señoras consejeras, señores consejeros.

Quienes estén por aprobar el informe, al seguimiento del plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales, locales, ordinarios 2021-2022, así como los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021, le pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejera Presidenta maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado el informe presentado Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Gracias.

Antes de hacerles el uso de la voz, déjenme comentarles de manera breve, que el periodo que reporta este informe es el 18 de febrero al 10 de marzo, en este se recibieron 15 consultas y 4 solicitudes.

Al corte del presente informe han sido atendidas la totalidad de consultas correspondientes a periodos anteriores.

Durante el periodo que comprende el presente informe, se atendieron 12 de las 15 consultas registradas, no obstante, de las tres consultas que faltan por atender a la fecha de corte del informe, solamente queda pendiente por responder una, la de Chihuahua, sin embargo, vence el día de hoy, por lo tanto, todavía está en tiempo para ser respondida, entonces no tenemos ninguna pendiente.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este informe.

Adelante, por favor, el licenciado Luna del Legislativo, me parece, de Morena.

Adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Antes que nada, buen día a todas y a todos.

Primero, agradecerle la presentación de este punto y, sobre todo, actualizar lo que se nos ha venido brindando al respecto.

También solicitarle si se pudiera hacer explícita, sobre todo a nosotros nos suscita interés la respuesta que se dio al OPL de la Ciudad de México relativo a la posibilidad de...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... si se pudiera hacer explícita, sobre todo a nosotros nos suscita interés la respuesta que se dio al OPL de la Ciudad de México relativo a la posibilidad de carteles para difundir la Revocación de Mandato.

Entonces, de cómo viene el término, pues nos reformularíamos una segunda intervención para verificar, justamente, o hacer una solicitud al respecto.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Con gusto.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no hay intervención, le pediría, por favor, al secretario técnico si nos pudiera compartir la respuesta que se dio al OPL de la Ciudad de México con relación a la posibilidad de que hubiera carteles respecto a la consulta que se va a llevar a cabo, entiendo, en la Ciudad de México el día de la jornada de la Revocación de Mandato, en las casillas que se pueda colocar.

Entonces, si pudiera darnos, por favor, la respuesta que se le dio a esta consulta del OPL de la Ciudad de México, para que la conozcan las personas integrantes de esta comisión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Le he pedido al maestro Saúl Constantino que, por favor, verifique el estatus de esta consulta en el seguimiento que él está dando.

Y si me lo permiten, en un momento nos dará el resultado de la misma.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

A ver, entiendo que ya fue respondida, justamente, el día de ayer la verifiqué, pero me parecería que también tiene cierto interés el señor representante legislativo de Morena de conocer el sentido del desahogo de la consulta.

Entonces, creo que se podría también hacer una lectura de la misma.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias.

Ahora estoy buscándola, denme un segundo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias,

Pediría un poco de paciencia nada más en lo que le hacen llegar la respuesta para que se pueda dar lectura a la misma.

La tengo ya por aquí, entonces pudiera darle lectura. Dice:

“En atención al folio número de consulta CDMX2022/2, generado a través del sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales por medio del cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México remite la siguiente consulta, sobre la posibilidad de colocar carteles que difundan la realización de la Consulta 2022 en las casillas que se instalarán durante la jornada de Revocación de Mandato el 10 de abril del año en curso, al respecto le comunico que adicionalmente a lo expresado por personal de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México la consulta verbal que les fue realizada sobre el particular, en opinión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se estima como no atendible la solicitud del IECM por las siguientes consideraciones:

Con motivo del ejercicio de Revocación de Mandato a partir del mes de febrero del presente año, una vez identificados los lugares para la ubicación de las casillas, las y los CAES realizaron las gestiones necesarias ante las personas propietarias y/o responsables de los inmuebles, a fin de obtener las anuencias de los inmuebles en lo que se pondrá la instalación de las casillas.

Al respecto, los inmuebles se solicitaron con la finalidad específica llevar a cabo el ejercicio de participación ciudadana.

Asimismo, en el periodo comprendido del 7 al 10 de marzo de 2022, se impartió la segunda etapa de capacitación a las y los supervisores electorales y CAES en la cual se desarrollaron los temas relacionados con las actividades de asistencia electoral que habrán de realizar estas figuras con motivo del ejercicio de Revocación de Mandato, entre los que destaca la integración y distribución de la documentación y materiales que se remitirán a las presidencias de las mesas directivas de casillas para la jornada que se celebrará el 10 de abril de 2022.

En este orden de ideas, las personas propietarias y/o responsables de los inmuebles otorgaron las anuencias con el conocimiento previo de que en sus domicilios se instalarán casillas únicamente para realizar la jornada de Revocación de Mandato del Presidente electo para el ejercicio constitucional de 2018-2024, organizada por el Instituto Nacional Electoral en tanto las y los supervisores y CAES ya fueron capacitados sobre las actividades de asistencia que realizarán para la jornada de Revocación de Mandato.

Y en tales actividades no fue señalada la posibilidad de difundir información relacionada con la Consulta Participativa 2022, organizada por el IECM, o recibir material adicional para distribuir en las casillas el día de la jornada consultiva.

Adicionalmente, se estima que se generaría confusión en las personas electorales sobre el ejercicio que se estará desarrollando el día 10 de abril de 2022, por lo que con la finalidad de apoyar al IECM con la difusión que requiere, se sugiere consultar a otras áreas de este Instituto para que se manifiesten sobre la viabilidad de atender por otros medios la solicitud de ese Organismo Público Local”.

Ésa es la respuesta.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no hay intervenciones en primera ronda, ¿en segunda ronda?

¿No?, perfecto.

Entonces, podemos dar por recibido este...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no hay intervenciones en primera ronda, ¿en segunda ronda?

¿No?, perfecto,

Entonces podemos dar por recibido este informe y le pediría a nuestro secretario técnico que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias y una disculpa por no contar con el documento.

El siguiente punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, veo que ya nos acompaña el maestro Ferrer, así es que le cedería el uso de la voz para que nos haga la presentación del informe.

Adelante, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Presidenta, con su venia, saludo también a consejeros y consejeras y a las personas representantes que están acá el día de hoy.

El informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral versa sobre los procedimientos de remoción iniciados en contra de consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales. Este informe se presenta con fundamento en el artículo 60, numeral 1, inciso d), de la LEGIPE, en relación con el artículo con el artículo 73, numeral 1, inciso h) del Reglamento Interior de este Instituto.

Como se adelantó, se rinde respecto de los procedimientos de remoción instaurados en contra de consejerías locales.

Desde 2014 a la fecha se han recibido, atendido y sustanciado 176 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se han concluido 167, es decir el 95, casi el 95 por ciento; y se encuentran en sustanciación 9 asuntos.

De las 167 quejas o asuntos concluidos, en 7 se ha determinado la remoción de consejerías, además de que las 9 que se encuentran en sustanciación se conforman por seis procedimientos, de los cuales, dos están en fase de elaboración, de resolución, uno en alegatos, dos en diligencias preliminares de investigación y en uno más se solicitó la suspensión del procedimiento.

Quiero resaltar también que el 95.62 por ciento de las resoluciones del Consejo General por las que se da por concluido los procedimientos de remoción tienen nivel de firmeza por haber sido confirmadas o no haber sido impugnadas.

Por último, también, señalo que han sido impactadas las observaciones de la oficina de la Consejera Presidenta de esta comisión, por lo que se envió una actualización del mismo.

Es cuanto, muchas gracias

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted y gracias, también, por impactar las observaciones.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este informe.

Si no hubiese ninguna intervención, agradeciendo, desde luego, la presentación del mismo, podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Si nos puede dar cuenta de estos, por favor, secretario técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Señalar, simplemente, que al corte del informe se contemplan siete compromisos, de los cuáles cinco ya se cumplieron y dos se encuentran en proceso de cumplimiento.

Dentro de los cumplidos se encuentra elaborar el informe de la evaluación sobre la producción y distribución y entrega de documentación, mismo que ya fue presentado a esta comisión.

El habilitar el sistema de registro de una casilla exclusiva para género a participar o, en su caso, para los que se auto adscriban, y señalar que fue tomado el acuerdo correspondiente.

Otro punto es el de elaborar y remitir una tarjeta informativa que contenga las listas nominales que serán ocupadas en las elecciones extraordinarias. Dicha tarjeta fue remitida por correo electrónico el 14 de enero.

Por último, informar sobre las actividades de difusión que están llevando a cabo en los diferentes estados sobre la Revocación de Mandato. Ya fue remitido el 4 de marzo a las diferentes representaciones, el primer informe sobre las acciones de difusión y promoción de la participación ciudadana realizadas en el marco a la metodología de difusión y promoción de la participación ciudadana a la Revocación de Mandato, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Electoral y Educación Cívica.

Solamente tenemos dos actividades en proceso, relacionadas con la creación de criterios y lineamientos, incluyendo el tema de la alternancia para la designación de consejeras y consejeros, así como presidencias provisionales.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este informe.

Si no hubiese alguna intervención, lo damos por presentado.

Podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto de nuevo si alguien desea agendar algún tema para ser tratado en asuntos generales...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... el siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto de nuevo, si alguien desea agendar algún tema para ser tratado en Asuntos Generales.

Si nadie quisiera hacerlo, con esto concluiríamos los puntos que tenemos previstos en el orden del día, siendo las 9 horas con 39 minutos del 22 de marzo de 2022 concluimos esta Primera Sesión Ordinaria.

Les agradezco su presencia a todos y todas, y les deseo buen día.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión